



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

2017 Año de las Energías Renovables

## **DISPOSICIÓN SGCA N° 251/2017**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2017.

### **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, las Resoluciones AGT Nros. 568/2015, 88/2016, 91/2016 y 266/2017, el Expediente Administrativo MPT0008 19/2017, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 266/2016, se modificó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó a la Oficina de Atención Descentralizada La Boca - Barracas, una caja chica por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-).

Que la citada Oficina realizó la rendición final de dicha caja chica, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y Rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2016.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015 y modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica de la Oficina de Atención Descentralizada La Boca - Barracas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

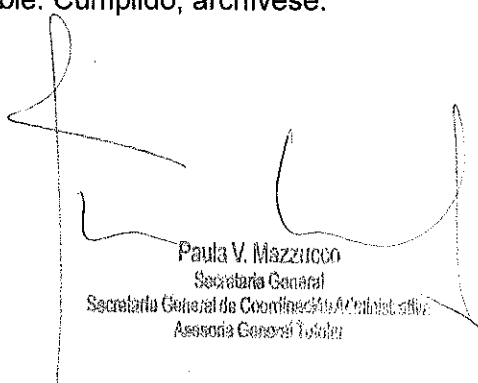
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 59/2014, 568/2015 y su modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada La Boca - Barracas, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2017.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

  
Paula V. Mazzucco  
Secretaria General  
Secretaria General de Coordinación Administrativa  
Asesora General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

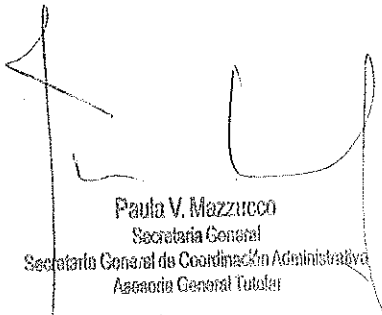
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SGCA N° 251/2017**

**ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica de la Oficina de Atención Descentralizada La Boca - Barracas asignada en el año 2017.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA LA BOCA - BARRACAS	\$ 8.000,00	\$ 7185,00	\$ 815,00	\$ 8.000,00

  
Paula V. Mazzucco  
Secretaria General  
Secretaria General de Coordinación Administrativa  
Asesora General Tutelar



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

